



República Dominicana
“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA DIRECTA
FIDEICOMISO-UC-CD-2020-0002

“ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES Y DESINFECTANTE PARA LAS MANOS”

1. Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Desinfectante para manos (Gel Antibacterial)	Galón	30
2	Dispensador de Desinfectante para manos con capacidad de 1 Galón	Unidad	12

2. Ficha Técnica:

Las ofertas deberán detallar los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos en el numeral 1 del presente documento.

3. Presentación de Oferta:

Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico a la dirección de la Unidad de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial: comprasrdvial@mopc.gob.do, o cargadas directamente en el **portal transaccional**, debidamente firmadas y selladas. **Se debe presentar oferta por ÍTEMS**, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem y deberá incluir los impuestos aplicables.

4. Documentos a presentar con la oferta:

La empresa que resulte adjudicataria deberá presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

- ✓ Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

5. Tiempo de Entrega:

El total de los bienes o servicios solicitados serán recibidos en un plazo no mayor a **un (1) día hábil** contado a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra o Servicio. **Presentar Carta de Compromiso.**

6. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de transcurridos los **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados. **Debe estar presentado en la oferta económica.**

7. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- i. Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- j. Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- k. Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- l. Los Términos de Referencia. La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m. La Adjudicación;
- n. El Contrato u Orden de compra;

8. Anexos

No existen documentos adicionales o anexos a estos Términos de Referencia.

----- Fin del Documento -----